Expte. 510-001428 Año 26 Folio 64

CERTIFICO: Que es fotocopia fiel del original que he tenido ante mi vista
SAN JUAN 14 AGO 2026
Sra. VALERIA S. GARCIA IRRAZABAL
JEFA A/C DIVISION DESPACHO
D.P.V.

GOBIERNO DE LA PROVINCIA
SAN JUAN
RESOLUCIÓN Nº 0644 – DPV – 2026

SAN JUAN, 14 AGO 2026

VISTO:
El Expediente Nº 510-001428-2026, registro de la Dirección Provincial de Vialidad; y,

CONSIDERANDO:
Que a través de dichos actuados el Departamento Conservación de la Dirección Provincial de Vialidad (DPV) eleva para su aprobación Pliego de Bases y Condiciones para la Licitación Pública correspondiente a la Obra: "PROVISIÓN DE MATERIAL PREMEZCLADO Y EMULSIÓN ASFÁLTICA (2026) Departamentos Varios", con un presupuesto oficial de pesos setecientos doce millones setecientos cincuenta mil con 00/100 ($712.750.000,00), IVA incluido, y un plazo de ejecución de quinientos cuarenta días (540) días corridos.
Que cuenta con el Visto Bueno del Sr. Director General de la DPV y la intervención del Director de Coordinación de Proyectos, Pliegos y Licitaciones del Ministerio de Infraestructura, Agua y Energía (MIAyE).
Que obra informe del Jefe a/c del Departamento Conservación justificando el incremento de los volúmenes requeridos, y adjuntando antecedentes históricos de contrataciones efectuadas en anteriores ejercicios.
Que el Consejo Técnico de la repartición, ha tomado participación a través de Acta N° 045/2026, sin formular objeciones a lo actuado, recomendando, por unanimidad, la aprobación del Proyecto en cuestión, y la autorización del inicio del proceso licitatorio.
Que la presente Licitación Pública se encuadra dentro de lo normado en el Art. 12 y 13 de la Ley N° 128-A; y en el Art. 13 del Decreto Reglamentario N°3523-OSP-72.
Que han intervenido el Departamento Contable de la DPV, el Servicio Administrativo Financiero de la DPV y del MIAyE, y el Departamento Jurídico de la DPV.
POR ELLO;

EL DIRECTOR GENERAL DE VIALIDAD PROVINCIAL
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Se autoriza a División Contrataciones para que realice la Licitación Pública, pertinente, en fecha y hora que dicha dependencia determine.

ARTÍCULO 2º.- Se aprueba el Pliego de Bases y Condiciones, Especificaciones Técnicas y demás documentación, para llevar a cabo la Licitación Pública de la Obra "PROVISIÓN DE MATERIAL PREMEZCLADO Y EMULSIÓN ASFÁLTICA (2026) Departamentos Varios", con un presupuesto oficial de pesos setecientos doce millones setecientos cincuenta mil con 00/100 ($712.750.000,00), IVA incluido, y un plazo de ejecución de quinientos cuarenta (540) días corridos.

ARTÍCULO 3º.- Se afecta al Gasto a: Ejercicio Financiero 2026-Ley 2801-I
Fuente de Financiamiento: 12.0.00
Institución: 2.50.2 Dirección Provincial de Vialidad
17 Conservación y Mejoramiento de la Red Vial Provincial
Subprograma:17.00
Proyecto: 17.00.03 Mantenimiento, Reparación y Enripiados.
Obra/ Actividad: 17.00.03.O08 Provisión de Material Premezclado Asfáltico en Frio y Emulsión Asfáltica.
Objeto del Gasto:
2.9.09 Otros bienes de consumo ($80.514.351,85)

Dra. MARIA LORENA GERBENO
JEFA DPTO. ADMINISTRATIVO
D.P.V.

Ing. OMAR DEL VALLE LUCERO
DIRECTOR GENERAL
D.P.V.

Fuente de Financiamiento: 13.0.05
Institución: 2.50.2 Dirección Provincial de Vialidad
17 Conservación y Mejoramiento de la Red Vial Provincial
Subprograma:17.00
Proyecto: 17.00.03 Mantenimiento, Reparación y Enripiados.
Obra/ Actividad: 17.00.03.O08 Provisión de Material Premezclado Asfáltico en Frio y Emulsión Asfáltica.
Objeto del Gasto:
2.9.09 Otros bienes de consumo ($80.514.351,85)

Detalle de la afectación:
-Ejercicio 2026 (122 días): $161.028.703,70
-Ejercicio 2027 (365 días): $481.766.203,70
-Ejercicio 2028 (53 días): $ 69.955.092,60
Total: $712.750.000,00

ARTÍCULO 4°.- Téngase por resolución, comuníquese, cúmplase y archívese.

JLG

Dra. MARIA LORENA GERBENO
JEFA DPTO. ADMINISTRATIVO
D.P.V.

DIRECCIÓN PROVINCIAL DE VIALIDAD
San Juan

Ing. OMAR DEL VALLE LUCERO
DIRECTOR GENERAL
D.P.V.

CERTIFICO: Que es fotocopia fiel del original que he tenido ante mi vista
SAN JUAN 14 AGO 2026

Sra. VALERIA S. TAPIA IRRAZABAL
JEFA A/C DIVISION DESPACHO
D.P.V.

Pase a División Contrataciones, a sus efectos.

División Despacho, 14 AGO 2026

Sra. VALERIA S. TAPIA IRRAZABAL
JEFA A/C DIVISION DESPACHO
D.P.V.